

<b>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.</b>																																					
<b>MUNICIPIO:</b>	VIOTÁ																																				
<b>FECHA</b>	13/03/2019																																				
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	INGENIAR BUEN AMBIENTE																																				
<b>Dirección</b>	Cr 5 N° 17-59 GIRARDOT CUNDINAMARCA																																				
<b>NIT:</b>	39.562.217-4																																				
<p>EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VIOTA SAS ESP, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y teniendo en cuenta el proceso de Selección de Invitación publica No 012-2019, por medio de la presente comunicamos a Usted (es) que la propuesta presentada ha sido aceptada. Teniendo en cuenta lo anterior el desarrollo, el contrato que a través de la propuesta y su aceptación se constituye, deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:</p>																																					
<b>OBJETO</b>	<b>"SUMINISTRO QUÍMICOS E INSUMOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE VIOTA SAS ESP."</b>																																				
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	El término de ejecución del contrato será de dos (02) meses o hasta agotar presupuesto, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y Acta de inicio.																																				
<b>LUGAR EJECUCIÓN</b>	Municipio de Viota Cundinamarca.																																				
<b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<table border="1"> <tr> <td>Numero CDP</td> <td>2019056</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>28/02/2019</td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td>Insumos químicos</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>\$ 10.406.700</td> </tr> </table>	Numero CDP	2019056	Fecha:	28/02/2019	Nombre	Insumos químicos	Valor	\$ 10.406.700																												
Numero CDP	2019056																																				
Fecha:	28/02/2019																																				
Nombre	Insumos químicos																																				
Valor	\$ 10.406.700																																				
<b>VALOR</b>																																					
<b>VALOR</b>	<p>Valor Propuesta: Diez millones cuatrocientos seis mil setecientos pesos M/TCE (\$ 10,406.700).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITE M</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>V.UNIT</th> <th>V.TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cloro Granulado al 70%</td> <td>Canecax45 kls</td> <td>21</td> <td>\$330,000</td> <td>\$6,930,000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sulfato de Aluminio A</td> <td>Bultox25 kls</td> <td>40</td> <td>\$45,378</td> <td>\$1,815,120</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$8,745,120</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>IVA</td> <td>\$ 1,661.580</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>TOTAL</td> <td>\$10,406,693</td> </tr> </tbody> </table>	ITE M	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNIT	V.TOTAL	1	Cloro Granulado al 70%	Canecax45 kls	21	\$330,000	\$6,930,000	2	Sulfato de Aluminio A	Bultox25 kls	40	\$45,378	\$1,815,120					SUBTOTAL	\$8,745,120					IVA	\$ 1,661.580					TOTAL	\$10,406,693
ITE M	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNIT	V.TOTAL																																
1	Cloro Granulado al 70%	Canecax45 kls	21	\$330,000	\$6,930,000																																
2	Sulfato de Aluminio A	Bultox25 kls	40	\$45,378	\$1,815,120																																
				SUBTOTAL	\$8,745,120																																
				IVA	\$ 1,661.580																																
				TOTAL	\$10,406,693																																
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Empresa pagará el valor del contrato al adjudicatario previa presentación de la factura con respectiva cuenta de cobro, a los 10 días hábiles luego de recibido de satisfacción de los bienes objetos																																				





	<p>del presente contrato, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado por LA EMPRESA. PARÁGRAFO PRIMERO: La cuenta de cobro y/o factura deberá estar acompañada del recibo correspondiente al pago por concepto de afiliación a los sistemas de Salud, Pensión y ARL del respectivo mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor pactado en la presente Cláusula, incluye la totalidad de los impuestos, gastos y costos que se generen por la celebración y ejecución del contrato de prestación de servicios. Cualquier costo adicional será asumido exclusivamente por el Contratista.</p>
<p><b>OBLIGACIONES</b></p>	<p>Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.</p> <p>Dar cumplimiento a las obligaciones seguridad social a que haya lugar, Salud, Pensión, Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.</p> <p>El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros.</p> <p>Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato</p> <p>Obrar con diligencia y el cuidado necesario para los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.</p> <p>Presentar oportunamente la respectiva cuenta de cobro o factura según corresponda por los servicios prestados.</p> <p>Presentar los certificados de pago a seguridad social</p> <p>Las acciones referidas en el objeto contractual igualmente deben desarrollarse cumpliendo las especificaciones técnicas, tomando las medidas preventivas para mitigar posibles sesgos en la información, garantizando resultados plausibles y generando el mayor valor agregado a los servicios prestados.</p> <p>Proveer los materiales y suministros con las características detalladas.</p> <p>Garantizar la calidad de los elementos suministrados.</p> <p>Cumplir con los tiempos de entrega requeridos.</p> <p>Tener la disponibilidad dentro del inventario los materiales y suministros requeridos</p>
<p><b>INHABILIDADES</b></p>	<p>El Contratista manifiesta no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades previsto en la ley.</p>





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
VIOTÁ - CUNDINAMARCA.

**CONTRATISTA**  
**A**

Se designa como supervisor al coordinador operativo y comercial o  
quien haga sus veces

Nit: 900.854.453  
www.viota-cundinamarca.gov.co

**FIRMAS**

<b>Gerente</b>	<b>ACEPTA</b>
<b>Nombre:</b>  Cesar Camargo González Gerente General	<b>Nombre:</b>  Jeannette Matta Perdomo CC: 39.562.217 Ingeniar Buen Ambiente
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



Calle 16 N° 10-43 Polideportivo Municipal.

Cel: 320-9178952

serviciospublicos@viota-cundinamarca.gov.co